



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), catorce de septiembre de dos mil veinte.

AUTO	914
RADICADO	05129-31-03-001-2019-00303-00
PROCESO	VERBAL – SERVIDUEMBRE
DEMANDANTE	GRUPO DE ENERGIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
DEMANDADO	CLAMASAN S.A.S.
ASUNTO	Resuelve solicitud sobre expedición de orden de pago

En memorial del 7 de septiembre de 2020 presentado a través de correo electrónico por el apoderado judicial de la parte demandada, solicita que se expida a su nombre el título por valor de \$52.108.356 fijado en la sentencia a favor de la sociedad que representa.

Toda vez que en el poder otorgado se le confirió expresamente facultad para “*recibir títulos de parte del despacho*” (ver folio 147, disponible en archivo digital 04), se accede a la solicitud.

En consecuencia, ejecutoriado el presente proceso, por secretaría se ingresará la respectiva orden de pago.

**NOTIFÍQUESE**

**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA**  
**JUEZA**